


Reglamento de Gobierno y la Administración Pública de Autlán de Navarro, Jalisco, TITULO CUARTO de las Autoridades Municipales, Capítulo I del Presidente Municipal, Artículo 121: Para efecto de dar cumplimiento a sus facultades y atribuciones, dependerán directamente del Presidente las siguientes dependencias:

ORGANIGRAMA 2015—2018



SIMBOLOGÍA

 DIRECCIONES // ALTOS MANDOS	 JEFATURA O COORDINACIÓN
 DIRECCIONES DE NUEVA CREACIÓN	 ÁREA QUE SUFRIÓ MODIFICACIÓN
 ÁREA DE NUEVA CREACIÓN	 UNIDAD TÉCNICO — ADMINISTRATIVA
 INSTITUCIONES AGENAS AL H. AYUNTAMIENTO TRABAJANDO EN CONJUNTO CON EL MUNICIPIO	 LÍNEA VINCULATORIA GERÁRQUICA
	 TRABAJO EN CORRELACIÓN NO DETERMINA ORDEN JERÁRQUICO